

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP



Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos

No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO				
1	Presidente	serán las que establezcan en el Art. 70% Código orgánico de Organización territorial, Autonomía y descentralización (COOTAD) y de ser responsable de la Gestión Administrativa	"NO APLICA" Debido a que la Junta Parroquial determina la política institucional y es el nivel de decisión de la gestión	Legislación, fiscalización
2	Junta Parroquial	Las competencias se describen en el Código orgánico de Organización territorial, Autonomía y descentralización (COOTAD)	"NO APLICA" Debido a que la Junta Parroquial determina la política institucional y es el nivel de decisión de la gestión	Planificación-Agenda de Actividades
NIVEL DE APOYO / ASESORÍA				
1	Secretaria-Tesorera	Incrementar la eficiencia en la gestión de Secretaría General MEDIANTE la implementación de un sistema de gestión documental, la coordinación de sesiones de consejo y el archivo integral de documentación. Dirigir, organizar y canalizar la gestión financiera, conforme a los planes, programas y proyectos del GADPR-ALLURIQUI; administrando de manera eficiente los recursos asignados y proveyendo de información financiera veraz y oportuna para la toma de decisiones. Manejar correctamente los Estados financieros para la toma de decisiones	Reuniones con la junta parroquia / convocatorias / receptor documentos / resoluciones de junta y administrativas Pago de Roles de los funcionarios del GAD	85% en el cumplimiento
LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR)				"NO APLICA", debido a que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de ALLURIQUIN no utiliza la herramienta Gobierno por resultado (GPR)
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			30/10/2020	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a):			PLANIFICACIÓN	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a):			TANIA MORELIA GALLARDO PEREZ	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			mgallardo@alluriquin.gob.ec	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			(02) 2729-103	